

ACTA 8/2020
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2020
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día 30 de octubre de 2020, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado¹, y atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, particularmente lo dispuesto los artículos 52, 53, 54 y 55 de dicho acuerdo general, previa convocatoria, se procedió a celebrar a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams" la **Octava Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en su carácter de Presidente; el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial, la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica y la licenciada Brenda Lizeth González Lara, Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución del titular de dicha dirección, como invitada integrante; ante la presencia de la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

CUARTO: Presentación y aprobación del acta de la sesión anterior.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

SEXTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité. De igual modo, se hace constar la comparecencia del ingeniero Daniel Olaguíbel Aguilar, Director de Informática del Consejo de la Judicatura del Estado, como invitado permanente en las sesiones del Comité, el licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información del Consejo de la Judicatura, el ingeniero Fernando Treviño de la Cruz, Jefe de Calidad y el ingeniero Ricardo Steefan Alfaro Carrizales, Coordinador de Estadística Judicial, como invitados a la presente sesión.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, y toda vez que los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes se encuentran presentes, se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

¹ Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

CUARTO: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 8 del Acuerdo General antes invocado, en relación con el diverso artículo 52 del Acuerdo General Conjunto 13/2020-II emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, a cargo del Poder Judicial Local, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-Cov2 (Covid-19) los integrantes del Comité proceden a la aprobación del Acta del Comité 7/2020, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este Comité. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto cada integrante del Comité aprueba de manera remota el acta antes mencionada.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

I.- Asuntos de Mejora Regulatoria.

1. Presentación de diversos Acuerdos Generales:

Iniciando con el primer punto de la sesión del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, el Consejero Presidente le concede el uso de la palabra al licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial, a fin de que presente los proyectos correspondientes, por lo que en el acto procede de la siguiente manera:

- a) **Protocolo de Sala de Subastas Judiciales:** Refiere que este documento contiene los lineamientos a seguir para efecto de llevar a cabo las subastas judiciales y cómo explicarle a la ciudadanía la forma de operación de las audiencias de remate para el caso de que sea su deseo intervenir en un procedimiento de esta índole, describiendo el contenido de documento como introducción, quienes son los participantes, cómo es la sala de subasta, las reglas para participar y las etapas de las audiencias, las recomendaciones para hacer una diligencia más efectiva y rápida, un glosario para que en su caso los ciudadanos tengan conocimiento de los conceptos, diversos anexos y un prototipo de acta de remate, todo ello con un lenguaje ciudadano que permita una lectura más sencilla. Buscando con ese documento que el mismo sea de mayor facilidad llevar el trámite. En ese tenor, comentan tanto el Presidente del Comité como el Consejero

ACTA 8/2020
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2020
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

Juan Pablo Raigosa que dicho proyecto deberá ser analizado en cuanto al su contenido de manera más profunda, por lo que en su caso se pone a consideración de los integrantes del Comité, quienes en este acto **aprueban por unanimidad la presentación de Proyecto, para que el mismo sea presentado con los ajustes de edición correspondiente y pueda ser analizado en diversa sesión del Comité.**

- b) **Acuerdo General de Gestión de Juzgado de Oralidad Civil:** menciona que se propone seguir con la ruta de los juzgados colaborativos tanto en los Juzgados de Oralidad Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, como en los Juzgados Mixtos del Quinto Distrito Judicial del Estado, ello, a fin de que las actividades que se llevan en estos juzgados tengan un modo de operatividad más efectivo. Una vez que se presenta dicho proyecto, cuestiona el Presidente del Comité si sería viable introducir este tipo de proyecto en los Juzgados de Juicio Oral Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, debido a que solamente son dos juzgados los que conforman esta área, para lo cual refiere el licenciado Roberto Treviño Ramos que pudiera suceder en el caso de que incrementaran las cargas de trabajo del mismo. Por ello, y luego de diversos comentarios sostenidos, relativos a los cambios que se deben de efectuar a los Juzgados tanto en la organización como económicamente, se somete a consideración de los integrantes del Comité el predicho proyecto, **quienes, por unanimidad de votos aprueban que el proyecto quede presentado y sea analizado desde una perspectiva cuantitativa en sesiones posteriores.**
- c) **Acuerdo General relativo a la Gestión de Ejecución de Sanciones Penales (13/2014):** Siguiendo con el uso de la palabra, el licenciado Roberto Treviño Ramos, menciona que atendió las recomendaciones que se le hicieron para dividir las actividades de los juzgados del sistema tradicional y los que derivan del sistema penal acusatorio. Para ello, comenta el Consejero Presidente del Comité que deben ir analizándose cada una de las adecuaciones al proyecto, sobre todo, tener la opinión del Juez Coordinador del Juzgado de Ejecución por lo que pone a consideración de los demás integrantes del Comité si el mismo pudiera quedar presentado y ser analizado en sesiones posteriores. Para lo cual, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes **aprueban por unanimidad de votos la presentación del proyecto,** mismo que se reserva su análisis para sesiones posteriores.

2. Presentación del Micrositio de Unida de Enlace de Información.

Siguiendo con el orden del día, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes le concede el uso de la palabra al licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información, quien en este acto presenta un proyecto de un micrositio meramente informativo en cuanto a la protección de datos personales, esto es, meramente proactivo y para que la ciudadanía sepa cómo se maneja la cuestión de datos personales, resultados de auditoría, los documentos relativos a ello. Por su parte, el Consejero Presidente del Comité de Mejora Regulatoria sugiere que para que el micrositio guarde sintonía con los diversos micrositos del Poder Judicial se pudieran agregar los datos estadísticos correspondientes y en su caso que el micrositio tenga la misma apariencia a lo que existe en la página del Poder Judicial.

3. Presentación del Procedimiento para atender dudas y quejas en materia de datos personales.

Siguiendo con el uso de la palabra, el Coordinador de la Unidad de Enlace de Información menciona que el documento a presentar sí constituye una obligación legal, relativa al procedimiento del artículo 35 de la ley de la materia, para efecto de atender las dudas y quejas en materia de transparencia. Enseguida, la Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia sugiere que se integre al micrositio un formato donde se agreguen los datos que venían en el anterior formato de solicitud de acceso a la información, o en su caso se haga la correspondiente infografía, mencionando el licenciado González Osorio que dicha sugerencia es una buena idea para incluirla. También, refiere la licenciada Mariana Ortega que sería viable elaborar la infografía correspondiente y en su caso poner a consideración de los integrantes introducir información en el micrositio de Covid-19.

En ese tenor, y luego de sostener diversas opiniones, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, **aprueban por unanimidad de votos los proyectos relativos al micrositio de Unidad de Enlace de Información y el procedimiento para atender dudas y quejas.**

4. Presentación de indicadores de desempeño.

En este acto, informa el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria que en días anteriores tuvo una reunión con el Jefe de Calidad y el Coordinador de Estadística, ya que preguntaban si los indicadores que se manejan en esa área sería factible de ponerlos a consideración de este Comité, por lo que le concede el uso de la palabra a los compañeros para efecto de que expongan lo conducente.

Así las cosas, en uso de la palabra, el ingeniero Fernando Treviño de la Cruz hace una presentación sobre la evaluación de desempeño, iniciando con los fundamentos, el proceso de implementación, el alcance de certificación, los indicadores que tienen en esa área (86 a esta fecha), el estatus actual y la sinergia ISO 9001:2015.

Informa que los indicadores han sido producto del trabajo de cursos, y capacitaciones, hasta la fecha hay 77 procesos y el 47% de los empleados quienes han acudido a este tipo de capacitación.

Menciona que el ISO en la evaluación de desempeño básicamente cuestiona qué se necesita para dar seguimiento y medición a los procesos y desempeño de las áreas, los métodos de seguimiento, cuándo se deben llevar a cabo, cuando se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición. También presenta el estatus actual y los indicadores.

Luego de la anterior exposición, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria somete a consideración la cuestión si las actividades desempeñadas por las

ACTA 8/2020
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2020
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

anteriores áreas relativas a los indicadores de medición, pudieran ser analizadas y revisadas en el Comité de Mejora Regulatoria, o en su caso canalizarlos a otra área que sea la competente para hacer dicha actividad; a lo que refiere la Directora Jurídica que considera congruente dichas actividades, ya que es una de las finalidades del Comité, siendo secundada su afirmación por el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño. Agregando el licenciado Treviño que el rendimiento de cada área dependerá de cada una de ellas. Por su parte, la Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia sugiere que sería necesario revisar los manuales de operación de cada área para poder establecer datos vinculantes que sirvieran para un indicador de desempeño. Luego, el Consejero presidente cuestiona si sería viable validar dicha información por este Comité y en su caso, como aún no se considera a todo el Poder Judicial para el cumplimiento de las obligaciones, si sería viable ir integrando a las demás áreas, y ver cómo se irá ampliando la recolección de información e integrarlos a la gestión de calidad, por ello, sería conveniente decidir en qué frecuencia debieran acudir a las sesiones de Comité para efecto de reportar los datos correspondientes a los indicadores de medición, para lo cual, **por unanimidad de votos autorizan que los temas alusivos a la Gestión de Calidad así como los tipos de indicadores que se deban recopilar, se de en una frecuencia de cada dos meses, por lo que sería la frecuencia en que se integrarían como invitados a las sesiones del Comité el Coordinador de Estadística y el Jefe de Calidad, salvo que antes de ese período se presente alguna situación.**

II.- Asuntos de Criterios Relevantes.

- 1. Presentación de los criterios relevantes y de interés público que integrarán la 7° edición de la revista "Decisiones" y su inclusión en el Portal de Criterios Relevantes.**

En este acto, el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes concede el uso de la palabra a la Secretario Ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria, quien informa que se están empezando a circular los criterios que integrarán la siguiente edición de la revista, así mismo, se da cuenta que ya quedó publicada la sexta edición de la revista y que se están cargando los criterios al portal web. De lo cual, los integrantes del Comité toman nota de la información correspondiente.

SEXTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité indica si existe algún otro punto que tratar, para lo cual menciona la licenciada Brenda Lizeth González Lara, Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia si sería viable que en el Comité de Mejora Regulatoria se tuviera la validación para efecto de que los sujetos obligados puedan liberar sus versiones públicas y en su caso poder dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, para lo cual los integrantes del Comité consideran atinada dicha solicitud.

En ese sentido, al no haber más por agregar, se indicó que la próxima sesión del Comité queda programada para las 10:00 diez horas del día 27 de noviembre de 2020, por lo que, al encontrarse de acuerdo todos los miembros del Comité, queda programada para esa fecha y hora. Así las cosas, y no habiendo más puntos que tratar, se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es autorizada, vía remota, por los que en ella intervinieron. Doy fe.

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Presidente del Comité

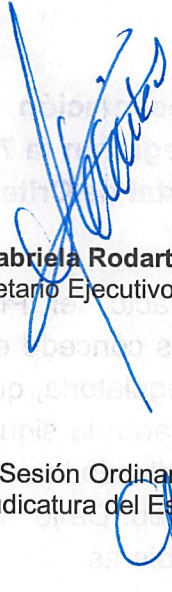
(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño
Consejero

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

(Emite voto de conformidad vía remota)
Licenciada Brenda Lizeth González Lara.
En sustitución del titular de la Dirección de Transparencia
del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado
Secretario Ejecutivo del Comité



Última hoja correspondiente al Acta número 8/2020, relativa a la Octava Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.